



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 124 PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 18 de mayo de 2015, del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, para el acceso a la categoría de Técnico auxiliar de transporte sanitario para el servicio de emergencia extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil, en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, acceso por promoción interna, cuyas calificaciones figuran en Anexo I al presente anuncio.

El nivel mínimo exigido para la obtención de la calificación mínima de cinco puntos en dicho ejercicio ha sido fijado por el Tribunal en una puntuación directa de 37,99 sobre un total de 76 preguntas.

SEGUNDO: Aprobar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, acceso por turno libre, cuyas calificaciones figuran en Anexo II al presente anuncio.

El nivel mínimo exigido para la obtención de la calificación mínima de cinco puntos en dicho ejercicio ha sido fijado por el Tribunal en una puntuación directa de 42,97 sobre un total de 86 preguntas.

TERCERO: Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones.

Dichas alegaciones habrán de presentarse por escrito dirigido al Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 124 plazas de Técnico auxiliar de transporte sanitario para el servicio de emergencia extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil. El escrito se presentará en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o en los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de diciembre de 2016.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Gemma Pocino Campayo.